



DECRETO N° 1526 /

TEMUCO, 25 SET. 2012

**VISTOS:**

- Patente.  
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
  - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : SALGADO PARRA JANETTE MARGOT  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 9-2804  
Código : 522.030  
Actividad Económica : VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS  
Clasificación : Microempresa Familiar


**TRASLADO**

De la dirección comercial : PJE EL TRIGAL 310 LOS SEMBRADORES  
A la dirección comercial : EL SEMILLERO 970 LOS SEMBRADORES  
Rol Avalúo : 2396 -71  
Fecha de Solicitud : 24.09.2012  
Traslado N° : 72  
Fecha : 24.09.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/gfa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

508475